



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
25-FA
FECHA
07-03-2011
ROL S.I.
43-41

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° L-2885 / 16-12-2010
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1405 de fecha 24-11-2010
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino VICTOR LAMAS
Nº 371 Lote Nº ---- Manzana ---- Sector CENTRO
----- Zona -----

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VILMA HAMDAN LUENGO	9.819.328-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
RAUL ESPINOZA CHANDIA	6.097.796-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
RAUL ESPINOZA CHANDIA	6.097.796-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	E3	26,41	COMERCIO	2.635.929
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	
<input checked="" type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION					6.485.500
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			26,41		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	1m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			
AMPLIACION			2.635.929
DEMOLICION			-----
INSTALACION FAENEA			-----
INSATALACION DE GRUAS			-----
MODIFICACION			6.485.500
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES			-----
HABILITACION			-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	104.394
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	-----
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	(-)	(-)
TOTAL A PAGAR			104.394
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4048039	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	VALOR \$

NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	165,81 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de Obra Menor conforme a las normas Urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y los respectivos instrumentos de Planificación Territorial.	
2	Este permiso tiene una validez de tres años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las Obras).	
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	
4	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	
5	Proyecto se acoge a normas de excepción de acuerdo a Art. 59 de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal, por cambio de destino.	

RODRIGO JIMENEZ MATUS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)